

20/01/2025

Condenan a 4 años de presidio a ex gerente de Marco Chilena por apropiación de cotizaciones

Luego de la presentación de numerosa prueba por parte de la Fiscalía de Iquique, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al ex gerente de Astilleros Marco Chilena René Suazo Avilés, a la pena de 4 años de presidio por el delito reiterado de apropiación indebida de cotizaciones previsionales, tras acreditarse que junto al dueño de la empresa se apropiaron de más de 2 mil millones de pesos correspondientes a las cotizaciones de los trabajadores de la empresa.



De acuerdo a lo que se comprobó en el juicio llevado adelante por el fiscal Juan Zepeda, a lo menos entre mayo de 2011 y junio de 2016, el acusado René Suazo Avilés, gerente general de Astilleros Marco Chilena Ltda., en conjunto con Hans Schmidt -dueño y representante legal de la compañía-, se apropiaron de los dineros de sus trabajadores, al descontar efectivamente de las remuneraciones los montos correspondientes a las cotizaciones previsionales y de salud, para luego declarar los descuentos y finalmente no enterar dichas cotizaciones a las diferentes instituciones previsionales y de seguridad social, quedando éstas impagas. En la investigación se determinó que los trabajadores afectados ascendieron a 264, y el monto total del perjuicio superó los 2 mil millones de pesos.

Con la prueba presentada por la Fiscalía en el juicio se demostró que el acusado, en su calidad de gerente general y teniendo a su mando la administración y dirección de la empresa, siguiendo las directrices del dueño, tuvo pleno conocimiento del no pago de las cotizaciones previsionales, dinero que se destinó a mantener a la empresa en funcionamiento pese a la situación de insolvencia que arrastraba.

En el juicio declararon algunos de los trabajadores, los funcionarios y peritos de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo de las diligencias y se presentó prueba documental.

Finalmente, el tribunal condenó al acusado Suazo Avilés a la pena de 4 años de presidio por el delito reiterado de apropiación indebida, una multa de 21 UTM y le otorgó el beneficio de libertad vigilada intensiva para el cumplimiento de la pena. El dueño y representante legal de la empresa Astilleros Marco Chilena, Hans Louis Schmidt, quien se encontraría fuera del país, fue formalizado en ausencia y mantiene una orden de extradición vigente.